



## **REAPERTURA PARQUE RAFAEL DE LA CERDA**

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla anuncia la reapertura del Parque Rafael de la cerda para el **lunes día 20 de julio**. En aras de una mayor seguridad, **EL AFORO MÁXIMO PERMITIDO SERÁ DE 200 PERSONAS, abriéndose únicamente la zona de piscinas y determinadas instalaciones deportivas**. Se espera ir aumentando gradualmente en próximas fechas el resto de zonas operativas, así como el aforo mencionado.

Será necesario cita previa para acceder al parque, pudiendo concertarla en los siguientes teléfonos:

- 689 250 179
- 659 522 654
- 682 016 307

### **MEDIDAS DE PREVENCIÓN A TENER EN CUENTA POR PARTE DE LOS USARIOS EN LA REAPERTURA DEL PARQUE RAFAEL DE LA CERDA**

- Reducción del aforo conforme establece el RDL 21/2020
- Será necesaria cita previa para poder acceder al parque.
- Se establecerán dos turnos para acceder al parque. Un turno de mañana (10:00 a 15:45), y otro turno de tarde (16:00 a 20.30). Las piscinas estarán abiertas a partir de las 12.00 en el primer turno y cerrarán a las 20.00 horas en el segundo turno.
- Se establecerá el uso obligatorio de mascarillas en todas las zonas, con independencia de que se pueda mantener las distancias de seguridad. Estas medidas se adaptarán de acuerdo a las indicaciones del Ministerio de Sanidad y el Gobierno Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en cada momento.
- La limpieza y desinfección se llevará a cabo dos veces al día, una previa a la apertura, y la otra previa al cambio de turno entre las 15:30 y las 16:00 horas.
- Habrá tres zonas diferenciadas de acceso al parque, cada una separada por más de dos metros, con el fin de evitar aglomeraciones. Así mismo, la salida será por otra puerta diferente a la de entrada para evitar que se acumule el tránsito de personas en un mismo espacio durante el cambio de turno.
- En las zonas de estancia de los usuarios, se ha llevado a cabo una separación espacial garantizando la distancia mínima de seguridad.
- En la entrada al parque, los tornos se mantendrán bajados para que no sea necesario el contacto de cada usuario con los mismos.
- Se han realizado marcas en el suelo con la distancia de seguridad entre usuarios en taquilla y en la zona de cola para garantizar que se cumple la distancia mínima de separación en el acceso al parque. Un trabajador del parque velará porque se cumpla la distancia mínima de seguridad en las colas y no se formen aglomeraciones en la entrada.
- Se ha procedido a colocar marcas en el suelo para diferenciar un camino de entrada y otro de salida una vez dentro del parque.



- Para realizar reserva previa los abonados al parque tendrán prioridad, y en la entrada deberán presentar su carnet, quedando registrados sus datos tomando nota el personal de control de accesos del número de carnet y de miembros del mismo que acceden al parque.
- Se ha llevado a cabo la protección del área de recepción: instalación de panel transparente, uso de mascarilla y guantes por parte del personal de control de accesos, vigilancia, limpieza y mantenimiento. Se tendrá gel hidroalcohólico a disposición tanto de usuarios como de trabajadores en la puerta del parque, así como en zonas de riesgo (vestuarios, aseos, botiquín, caseta multiaventura).
- Se procederá a la entrega de una bolsa de plástico para material desechable que deberá depositar convenientemente cerrada en un cubo de basura (con tapa y pedal) a la salida de la instalación siguiendo las indicaciones establecidas en la guía de "Recomendaciones para la apertura de la actividad en las piscinas tras la crisis de del COVID-19" del Ministerio de Sanidad.
- Se realizarán avisos por megafonía cada tres horas recordando la necesidad de mantener la distancia de seguridad, así como las medidas genéricas de higiene.
- Todos los objetos personales como toalla, botes de crema, calzado de uso exclusivo para las piscinas, mochilas, etc. deben permanecer dentro del perímetro de seguridad establecido, evitando contacto con el resto de usuario.
- Será obligatorio el uso de chanclas en la zona de piscinas. Se ha incorporado un sistema de limpieza de calzado a la entrada de la instalación con desinfectante para suelas.
- Todo el personal reforzará su higiene de manos mediante el lavado frecuente con agua y jabón y el uso de geles hidroalcohólicos.
- Se tomará la temperatura a todos los usuarios que entren al parque como medida de prevención
- Pistas de tenis: máximo 4 personas. Pistas de pádel: máximo 4 personas.
- Pistas de fútbol sala de césped, fútbol sala de cemento, fútbol 3: permanecerán cerradas.

### **MEDIDAS DE PREVENCIÓN A TENER EN CUENTA POR PARTE DE LOS TRABAJADORES EN LA REAPERTURA DEL PARQUE RAFAEL DE LA CERDA**

- Se pondrá en los tabloneros cartel con la correcta higiene de manos.
- Se colocará un metacrilato en el puesto de control de accesos con el fin de evitar el contacto entre el personal y los usuarios.
- El puesto de control de accesos estará formado por tres personas en las que se cumplirá la distancia de seguridad mínima de dos metros.
- Todo el personal del parque llevará mascarilla durante su jornada de trabajo con el fin de protegerse y de proteger a los usuarios y resto de trabajadores.
- Los socorristas llevarán colocada la mascarilla durante su jornada de trabajo y realizarán una desinfección previa de los botiquines de cada piscina antes y al final de su jornada.
- Los trabajadores dispondrán de jabón, agua y papel para el secado de manos, y se suministrarán además preparados de base alcohólica (no adecuados si las manos están sucias. En esos casos, lavado de manos con agua y jabón)



- Cuidar la higiene respiratoria: Cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con pañuelo desechable o sino con el lado interno del codo (para no contaminar las manos). En caso de hacerlo sobre las manos, proceder a su lavado antes de tocar nada.
- Al finalizar la jornada, incidir en el lavado de manos.
- Está totalmente prohibido comer o beber sin haber realizado previamente una buena higiene de manos.
- Mantener distanciamiento social de 2 metros.
- Se dispondrá de geles higienizantes y se seguirán las pautas de lavado de manos establecidas en el presente procedimiento y que deberán estar colgadas en aseos y vestuarios.
- Los trabajadores deberán mantener una distancia de seguridad entre ellos de al menos 2 metros. Se realizará la ventilación de las instalaciones de una forma frecuente y duradera varias veces al día.

### **MEDIDAS DE PREVENCIÓN GENERALES ESTABLECIDAS PARA LA REAPERTURA DEL PARQUE RAFAEL DE LA CERDA**

- Con carácter previo a su apertura se deberá llevar a cabo la limpieza y desinfección de las instalaciones con especial atención a los espacios cerrados como vestuarios o baños. Asimismo, se limpiarán y desinfectarán los diferentes equipos y materiales como, vaso, corcheras, material auxiliar de clases, rejilla perimetral, botiquín, taquillas, así como cualquier otro en contacto con los usuarios, que forme parte de la instalación. Los biocidas a utilizar para la desinfección de superficies serán aquellos del tipo de producto 2, referidos en el anexo V del Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas. Asimismo, se podrán utilizar desinfectantes como diluciones de lejía 1:50 recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad.
- Se llevará a cabo la ventilación de espacios cerrados. Las zonas de vestuarios/aseos, botiquín y salas técnicas estarán abiertas con el fin de aumentar la circulación de aire.
- Limpieza y desinfección exhaustiva del mobiliario y equipos. Botiquines, duchas, escaleras, o cualquier punto en contacto con los usuarios que se encuentre en la instalación. Para cada tipo de área, material o equipo o parte de la instalación que hayamos considerado se asignará una frecuencia diaria de operaciones de limpieza y de operaciones de desinfección.
- Enumeración y seguimiento de los utensilios empleados, desinfectándolos tras cada uso e intentando dejar el margen más amplio posible para reutilizarlos.
- Debe aportarse la ficha de datos de seguridad, recomendaciones y medidas para un almacenamiento seguro de los productos empleados respetando siempre las precauciones indicadas en el etiquetado.
- Apertura secuencial para renovar el agua de: duchas, fuentes, lavapiés, etc.
- Todas las operaciones correspondientes que se lleven a cabo, debido al COVID-19 deberán quedar anotadas y descritas en los registros correspondientes, como operaciones ante situación excepcional de cierre por alerta sanitaria, dentro del documento de autocontrol de la instalación.
- Se procederá a dar mensajes de prevención mediante carteles y/o megafonía. Los carteles recordarán a los usuarios de las piscinas que mantengan buenas prácticas de higiene pública, como ducharse antes de entrar a



la piscina, prohibición de tirarse a las piscinas salpicando, solo será posible por la escalera o desde el bordillo sentado dejándose caer. Indicar también que ante cualquier síntoma deben abandonar la piscina.

- En los vestuarios habrá una persona de limpieza durante el periodo de apertura del parque velando porque se cumplan todas las normas tanto de aforo como de desinfección. Se llevará a cabo la limpieza y desinfección de los aseos de manera continua.
- Reducción del aforo en vestuarios conforme establece el RD-Ley 21/2020, del 9 de junio. Así mismo, se ha realizado el cierre de tres duchas individuales en cada vestuario tal y como indica Sanidad con el fin de mantener la distancia.
- En los ASEOS, se colocará cartelería para garantizar el uso individual de los aseos y de Información sobre el adecuado lavado de manos. Se incrementará la reposición de jabón en los mismos instando a la empresa encargada.
- Está totalmente prohibido comer en las zonas de piscinas.
- Las siguientes zonas comunes del parque permanecerán cerradas:
  - -Zona de barbacoas por normativa antiincendios de la Región de Murcia.
  - -Zona de columpios y bancos.
  - -Zona infantil de hinchables y barquitas.
  - - Zona Cantina / Restaurant.
  - - Zona Multiaventura.

## **MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESPECÍFICAS PARA EL PUESTO DE LIMPIEZA**

### SECUENCIA DE LIMPIEZA:

1. Se preparará el material de limpieza a utilizar junto con los productos desinfectantes necesarios.
2. Los trabajadores que realizarán la limpieza de las zonas afectadas se colocarán los equipos de protección individual necesarios para realizar la limpieza conforme a las recomendaciones del Ministerio de Sanidad.
3. Comenzar por la limpieza de puertas, manetas de las puertas, pomos de armarios, interruptores, zona de tornos de la entrada al parque, cristales de metacrilato que separan al personal de control de accesos con los usuarios, y las áreas más tocadas de la caseta de control de accesos, haciendo énfasis en teclados y pantallas de ordenadores.
4. El personal de limpieza del parque pondrá especial énfasis en la limpieza y el control de la zona de vestuarios, teniendo a un trabajador de continuo en los mismo con el fin de organizar la entrada y salida, evitar aglomeraciones, y cerrarlos durante el tiempo que duren las desinfecciones diarias programadas.
5. Se desinfectará todas las superficies verticales y horizontales con la solución desinfectante, ayudándose con un útil de cristalero para impregnar todas las superficies, siempre desde arriba hacia abajo.
6. Limpiar el mobiliario (mesas, sillas los apoyabrazos, etc...) y superficies horizontales con la bayeta. Poner especial atención a las superficies que se tocan con mayor frecuencia.
7. Limpiar suelo con fregona.
8. Todo el material de limpieza utilizado se debe desechar en la bolsa roja que está dentro del cubo negro. A continuación, se cierra la bolsa roja que contiene el cubo.
9. Desinfección de los contenedores negros por el exterior con el pulverizador de la solución desinfectante.



10. Desinfección del pomo de la puerta. Todo el material de limpieza a excepción de cubos, palos y recogedor utilizado se debe desechar en la bolsa roja que está dentro del cubo negro. A continuación, se cierra la bolsa roja que contiene el cubo. Los cubos, palos y recogedor serán limpiados con el producto desinfectante y serán usados única y exclusivamente para este tipo de limpieza.

#### **Antes de retirar el equipo de protección individual desinfectar con la solución desinfectante:**

1. La retirada de los EPI's se realizará conforme a las recomendaciones que dicta el Ministerio de Sanidad.
2. Todos los EPI retirados se desecharán en el contenedor de residuos.
3. Desinfección de los contenedores negros por el exterior con el desinfectante de superficies.

#### **Medidas de limpieza y protección**

1. Para la limpieza de aseos, donde pueda haber salpicaduras, se procederá de forma habitual con el uso de los equipos de protección individual establecidos: guantes, gafas y mascarillas de protección.
2. Pasos a seguir en la limpieza de vestuarios, baños, oficinas y zonas comunes:
  - a. Preparar una disolución desinfectante en un cubo. Se hará con lejía o con una disolución de hipoclorito sódico que contenga 1000ppm de cloro activo (dilución 1:50 de una lejía con concentración 40-50gr/litro preparada).
  - b. Con una bayeta impregnada en esa solución se comienza la limpieza de la oficina por el fondo de la estancia hacia el inicio de ella, haciendo hincapié en todos los elementos: puertas, manillas, interruptores, botoneras de ascensores, ventanas, manillas de las ventanas, mesa, sillas, armarios, etc.
  - c. En el caso de los vestuarios se incidirá también en paredes, bancos, taquillas, etc.
  - d. Para la limpieza del baño y del aseo, se preparará una dilución del producto desinfectante, y se impregnará el lavabo, la ducha y el W.C. Mientras actúa el producto, se desinfectan los alicatados con una bayeta desechable impregnada para seguido proceder con el aclarado del lavabo, ducha y W.C. Se pasarán también las llaves de luz y manillas de puertas.
  - e. Para terminar, se prepara otra vez el cubo con la dilución de lejía y se procede a un fregado de la zona desde el fondo hacia la puerta.
3. Las máquinas de vending, fuentes de agua, electrodomésticos que pueda haber en las zonas comunes, se limpiaran con la disolución desinfectante y una bayeta desechable. Para la preparación de la dilución y para su aplicación se utilizarán guantes de goma, gafas de protección integrales y mascarilla de protección FFP2 (salvo que el fabricante del producto indique una medida más restrictiva). Para la aplicación de la dilución con bayeta desechable, será necesario el uso de guantes de goma y gafas de protección.
4. Se dispondrá de geles higienizantes y se seguirán las pautas de lavado de manos establecidas en el presente procedimiento y que deberán estar colgadas en aseos y vestuarios.
5. Los trabajadores deberán mantener una distancia de seguridad entre ellos de al menos 2 metros.
6. Se realizará la ventilación de las instalaciones de una forma frecuente y duradera varias veces al día.

#### **MEDIDAS HIGIÉNICAS PERSONALES**



1. Se llevará en todo momento puesta la mascarilla, tanto por parte de los trabajadores como los usuarios.
2. Disponer de jabón, agua y papel para el secado de manos
3. En caso de no disponer de agua y jabón, suministrar preparados de base alcohólica (no adecuados si las manos están sucias. En esos casos, lavado de manos con agua y jabón)
4. MEDIDAS RESPIRATORIAS:
  - a. Cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo desechable al toser y estornudar.
  - b. Desechar el pañuelo en un cubo de basura preferentemente con tapa y pedal.
  - c. Si no dispone de pañuelo debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.
  - d. Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca y lávese inmediatamente las manos después de toser.
  - e. Toda persona con síntomas respiratorios debe lavarse frecuentemente las manos porque accidentalmente puede tener contacto con secreciones o superficies contaminadas con secreciones.
  - f. Practique buenos hábitos de higiene respiratoria.
5. Evitar en todo momento, tocar boca, nariz y ojos, si no ha habido un lavado previo de manos.
6. Incidir en la higiene de manos
7. Está totalmente prohibido comer, beber o fumar sin haber realizado previamente una buena higiene de manos.
8. Mantener distanciamiento social de 2 metros.